30 h.º 80 36

Hallome con una Carta de V.ª escripta en 9 deste presente
mes en que se sirve darme orden para que participe algunos pun
tos en orden a la suerte de dos Cau.ros Regidores para que vengan
a entrar en suerte en la Diputacion para sortearse en ella
quatro Cau.ros que sirvan en el qq.to de Haz.da en sala de mi
llones a la Adm.on beneficio y cobranza de ellos que el Rey.o
junto en Cortes dexo concedidos, y destos Cau.ros an muerto
quatro de los ocho que sortearon con que le a sido preciso
a la Diputacion despachar Cartas a todas las Ciu.des
como se hizo a V.ª que por ella abra visto las razones y
motivos que a tenido, y respondiendo a la duda que se ofrece
a V.ª sobre la pretension del S.r D. Diego Rejon de Silva
a quien havia tocado la suerte de Procurador de Cor
tes que cedio en D.n Ant.o de Garnica, digo S.r que en 26 de
Mayo del año pasado de 1670 sucedio lo mis.o que oy esta
subcediendo por haver faltado los Cau.ros Procuradores de
Cortes que quedaron sorteados para la Adm.on de los serv.os
de millones, y en la Carta que se escrivio en dho dia 26 de Mayo
se sirvio responder V.ª havian sido Procuradores de Cortes
D. Ant.o Garnica y D.n Ant.o Salv.or Perez de los Cobos, y con
esta noticia entraron en suerte y toco a D.n Ant.o Salvador
con que me parece que V.ª no lo tubo por presente al S.r Don
Diego Rejon de Silva que si lo fuera, no avisara bibiar D.n
Ant.o Garnica y D. Ant.o Salv.or; y para esto puede V.ª man
dar se bea el Libro de Acuerdos que puede ser se alle en el
los motivos que hubo para responder lo era D. Ant.o Garnica
y no el S.r D.n Diego Rejon =

Sezite p.a continuar en la conferenz.a q. lo en esta Carta cont.do y p.a resolver en razon de ella señalar dia p.a llegar la suerte.